

Ciudad de México, noviembre 26 de 2018
5430/ 1054 /2018

DR. RAFAEL DELGADO ESPÍN

Jefe del Servicio de Medicina Nuclear Molecular

Presente

En alcance a la suficiencia presupuestal 5430/1017/2018, en la que se le autorizo la cantidad de \$18,997.60 (dieciocho mil novecientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.) incluye I.V.A., para el incremento del 20% al contrato RM-MT-0094/18, correspondiente al proveedor Asesores en Radiaciones, S.A., para el servicio de recolección y análisis de la determinación de la concentración radioactiva que se descarga al drenaje municipal, para cubrir el primer trimestre del 2019; con cargo a la partida **35801**.

Al respecto, le informo que se autoriza únicamente la cantidad de \$11,398.56 (once mil trescientos noventa y ocho pesos 56/100 M.N.), derivado que es la cantidad proporcional al 20% del contrato en mención, asimismo, será disminuida del presupuesto subsecuente.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,

control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

firma en ausencia María del Carmen Peláez

Acevedo, de acuerdo al Artículo 85 del Estatuto Orgánico del HIMFG

C.i.p. Dra. Briceida López Martínez.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.

Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.

Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

RAA/mfgv

2 de 2

Ciudad de México, noviembre 21 de 2018

5430/ 1017 /2018

DR. RAFAEL DELGADO ESPÍN

Jefe del Servicio de Medicina Nuclear Molecular

Presente

En respuesta al oficio 2511/254/2018, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$18,997.60 (dieciocho mil novecientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.) incluye I.V.A., para el incremento del 20% al contrato RM-MT-0094/18, correspondiente al proveedor Asesores en Radiaciones, S.A., para el servicio de recolección y análisis de la determinación de la concentración radioactiva que se descarga al drenaje municipal, para cubrir el primer trimestre del 2019, con cargo a la partida **35801**.

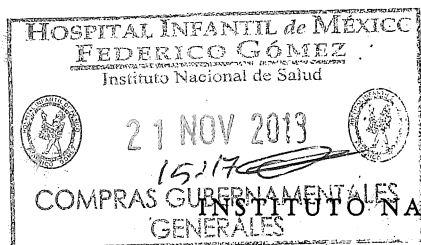
Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto subsecuente.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,

1 de 2



COMPRAS GUBERNAMENTALES
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM
GENERALES

DR. MÁRQUEZ 162, COL. DOCTORES. DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO.
CONMUTADOR: 5228-9917 EXT. 2485

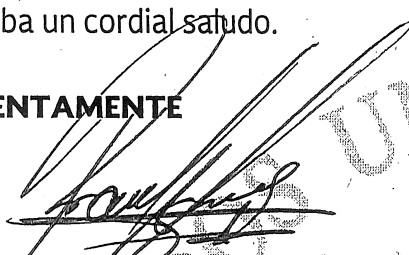
www.himfq.edu.mx



control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.i.p. Dra. Briceida López Martínez.- Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.

RAA/nfsgv

2 de 2

Ciudad de México, a 15 de noviembre del 2018.
2511/254/2018.

L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, además de enviarle un cordial saludo, en atención al oficio 5210/1576/2018 de fecha de 7 de noviembre del año en curso, que suscribe la Lic. Ana Luisa Olivera García, Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, solicito a usted, de la manera más atenta la suficiencia presupuestal del 20% del monto total con IVA incluido del contrato RM-MT-0094/18 de la partida presupuestal **35801 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE** del proveedor **ASESORES EN RADIACIONES, S.A.** para gestionar la ampliación del 20% y continúen prestando el **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN RADIOACTIVA QUE SE DESCARGA AL DRENAJE MUNICIPAL** durante el primer trimestre del ejercicio 2019. El monto comprometido es de \$18,997.60 IVA incluido.

Sin otro particular por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE.

Dr. Rafael Delgado Espín

Jefe del Servicio de Medicina Nuclear Molecular.

Vo. Bo.

Dra. Pilar Dies Suárez

Jefa del Departamento de Imagenología.

Autorizó.

Dra. Briceida López Martínez

Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.



c.i.p.- **Dra. Briceida López Martínez.** - Subdirectora de Servicios Auxiliares de Diagnóstico. Presente.
Lic. Nicolás González Bustos. - Subdirector de Recursos Materiales. Presente.
Lic. Ana Luisa Olivera García. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales. Presente.

RDE//cmb



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2272, 2273